



RETIRO 31 AGO. 2015

DECRETO EXENTO Nº 2377

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento Nº 3.994, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 11.01.2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de reafirmar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos, Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación Nº 3024-133-1415 Con base de precios para Concurso Comunal de compra
- 6.- Decreto Exento Nº 2.372 de fecha 31.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en el que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larranaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Las condiciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Leo Juaninet Valdivieso** RUT Nº 5.670.530-9 cumple con los requisitos establecidos en el perfil de proveedor.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Adjudíquese a **Leo Juaninet Valdivieso** RUT Nº 5.670.530-9 por Premios para transporte comunal de compra por un monto de \$ 231.500 pesos. IVA incluido.

2.- **IMPUTASE** el gasto al Subítem 12, ítem 04, asignación 999 "Otros" del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.

ANOTESE, REGISTRESE Y CONSIGNARSE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL